



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de abril de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 6609/08, y

**CONSIDERANDO**

Que los Dres. Guillermo Treacy, Juez de Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y el Dr. Carlos F. Balbín, Juez de Cámara de la Sala I, solicitaron el pase de Andrea Verónica Mendivil a la Sala a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 85/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que el Dr. Balbín solicita la designación de Andrea Verónica Mendivil como relatora de la Sala I.

Que el cargo se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción de Federico Germano al cargo de prosecretario administrativo en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que Andrea Mendivil se desempeña como oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, conforme Res. CSEL nro. 16/2008. Posee título de abogada.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 79/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art 1º: Disponer el pase de Andrea Verónica Mendivil, para desempeñarse como relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° /2008**

Juan Pablo Mas Velez  
Secretario

Carla Cavaliere  
Presidenta



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de abril de 2008.

RES. N° /2008

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 4031/08, y

**CONSIDERANDO**

Que la agente Dra. María Mercedes Casás, solicitó su designación efectiva en el cargo de relatora en la Vocalía a cargo del Dr. Horacio G. Corti.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 45/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la agente María Mercedes Casás ingresó el 22 de agosto de 2006 en el cargo de relatora en la vocalía indicada, designada en forma interina por Res. CM nro. 564/06 a partir del 22 de agosto de 2006, hasta la finalización de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Patricio Urresti.

Que el Dr. Urresti quien fuera promovido al cargo de relator en la vocalía del Dr. Corti, hasta la cobertura definitiva a través de los concursos legal y reglamentariamente previstos, conforme Res. CM nro. 71/2003, renunció al cargo con fecha 26 de marzo de 2007, renuncia aceptada por Res. CM nro. 192/2007.

Que por lo expuesto, han cambiado las condiciones de la designación de la agente Casás, la cual se desempeña en el cargo desde hace un año y seis meses.

Que el artículo 11 de la Res. CM nro. 34/2005 dispone que "la estabilidad de dichos agentes en esa categoría, será adquirida una vez que hayan cumplido un año en la función y hayan aprobado el curso medio a que hace referencia el art. 15 que se inicie inmediatamente después de su nombramiento.

Que el Dr. Corti presta su conformidad respecto de la solicitud de María Mercedes Casás.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 80/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art 1º: Designar a María Mercedes Casás en el cargo de relatora, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, en la Vocalía del Dr. Horacio Corti, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento para concursos, promoción e ingreso del personal en el ámbito de las dependencias judiciales, Res. CM nro. 34/2005.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**Juan Pablo Mas Velez**  
Secretario

**Carla Cavaliere**  
Presidenta



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 79 /2008  
Actuación nro. 6609/08

**1. Antecedentes.**

La actuación registrada con el nro. 6609/08 se inicia con la presentación efectuada por los Dres. Guillermo Treacy, Juez de Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y el Dr. Carlos F. Balbín, Juez de Cámara de la Sala I, a fin de solicitar el pase de Andrea Verónica Mendivil a la Sala a su cargo.

La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 85/2008 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

**2. Consideraciones.**

Que el Dr. Balbín solicita la designación de Andrea Verónica Mendivil como relatora de la Sala I.

Que el cargo se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción de Federico Germano al cargo de prosecretario administrativo en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que Andrea Mendivil se desempeña como oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 9, conforme Res. CSEL nro. 16/2008. Posee título de abogada.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

**3. Conclusiones.**

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación al pase de Andrea Verónica Mendivil, para desempeñarse como relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2008.

DICTAMEN N° 79 /2008

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya

Ricardo Félix Baldomar